



JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 2 de septiembre de 2022

REFERENCIA: EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN SA
EJECUTADO: PROYECTEMOS CALI SAS
RADICACIÓN: 76001-4105-005-2020-00269-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 regla 2ª del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, la cual podrá ser consultada a través del siguiente enlace:

[Liquidación del crédito](#)

CONSTANCIA TRASLADO

Santiago de Cali, hoy 2 de septiembre de 2022, fijo en lista de traslado la liquidación de crédito que antecede, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales corren entre el 5 de septiembre de 2022 hasta el 7 de septiembre de 2022.

El secretario,


JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA

Firmado Por:
Juan Camilo Betancourt Arboleda
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales Quinto
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e93c5f8e946ecb38e0c9c8c904608f07d04e571c4610c68ee581c5110108047**

Documento generado en 01/09/2022 05:03:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO QUINTO LABORAL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, 2 de septiembre de 2022

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN SA
EJECUTADO: GRUPO ABBA SAS
RADICACIÓN: 76001-4105-005-2020-00074-00

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 446 regla 2ª del Código General del Proceso, se corre traslado a la parte ejecutada, por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, la cual podrá ser consultada a través del siguiente enlace:

[Liquidación del crédito](#)

CONSTANCIA TRASLADO

Santiago de Cali, hoy 2 de septiembre de 2022, fijo en lista de traslado la liquidación de crédito que antecede, por el término de tres (3) días hábiles, los cuales corren entre el 5 de septiembre de 2022 hasta el 7 de septiembre de 2022.

El secretario,


JUAN CAMILO BETANCOURT ARBOLEDA

Firmado Por:
Juan Camilo Betancourt Arboleda
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales Quinto
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aa09ab4f08eca4c4e7364421e5bd9abe0f3a273efce14625cfdaffc474b589d**

Documento generado en 01/09/2022 05:03:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>